

tina Fernández Pérez y doña Esperanza González; sur y oeste, camino, y este, don Ramiro González Fernández.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tui al tomo 795, libro 181, folio 10, finca número 22.240, inscripción segunda.

Se fijó como tipo para la subasta la cantidad de 7.600.000 pesetas.

Dado en Tui a 23 de octubre de 1998.—El Secretario.—60.118.

VALDEMORO

Edicto

Don Iván Marcos García-Diego Ruiz, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Valdemoro,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 270/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Edificios Omega, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de enero de 1999, a las diez y quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2858, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de febrero de 1999, a las diez y quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de marzo de 1999, a las diez y quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Número 80. Plaza de garaje, que ocupa una superficie útil de 33 metros 17 decímetros cuadrados, y linda: Por su frente, con paso de acceso de su planta y la plaza de garaje número 79; derecha, entrando, con subsuelo de la calle de Nicasio Fraile; izquierda, con la plaza de garaje número 81, y espalda, con subsuelo de la calle de Tirso de Molina. Esta finca tiene acceso desde la vivienda número 113 de la edificación mediante una escalera interior.

Se le asigna una cuota de participación en los elementos y gastos comunes del edificio, de 1 entero 21 milésimas por 100, y en los de las 98 plazas de garaje, de 2 enteros 43 milésimas por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, sección de Valdemoro, al tomo 734, libro 194, folio 107, finca número 12.834.

Tipo de subasta: 2.907.000 pesetas.

Número 113. Vivienda situada en plantas baja y primera de la edificación de Valdemoro (Madrid), calle Bretón de los Herreros, número 1, con vuelta a las calles de Tirso de Molina, Nicasio Fraile y Duque de Lerma. Es del tipo D, tiene entrada independiente desde la calle de Tirso de Molina y se comunica con la plaza de garaje número 80 de la edificación mediante una escalera interior.

Consta, en planta baja, de vestíbulo, aseo, escalera para acceso a la otra planta, cocina, un armario empotrado, estar-comedor, porche, tendedero, en una superficie construida de 52 metros 61 decímetros cuadrados, y en planta primera, de escalera, distribuidor, tres dormitorios y cuarto de baño, en una superficie construida de 52 metros 61 decímetros cuadrados. La superficie útil entre ambas plantas es de 76 metros 54 decímetros cuadrados.

Linda, en la dos plantas: Por su frente, con la calle de Tirso de Molina; derecha, entrando, con la habitación del transformador del edificio; izquierda, con la calle de Nicasio Fraile, y espalda, con la vivienda número 112.

Se le asigna una cuota de participación en los elementos y gastos comunes del edificio de 2 enteros 31 milésimas por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, sección Valdemoro, al tomo 734, libro 194, folio 187, finca número 12.867, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 7.756.000 pesetas.

Dado en Valdemoro a 18 de julio de 1998.—El Juez, Iván Marcos García-Diego Ruiz.—El Secretario.—60.575.

VALLADOLID

Edicto

Doña María Victoria Valdespino Dómez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valladolid,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 337/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don Jerónimo Valverde Paíno y doña Mercedes Gutiérrez García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de febrero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4632, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de marzo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de abril de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda de la planta décima o de ático, número 61 de orden, vivienda letra M, que tiene su entrada por el portal número 23 de la calle Gabilondo, de Valladolid, situada a la derecha según se sube la escalera. Ocupa una superficie útil de 68 metros 25 decímetros cuadrados (según calificación provisional ocupa una superficie útil de 71,43 metros cuadrados y construida de 95,54 metros cuadrados, y según cédula de calificación definitiva tiene una superficie útil de 78,25 metros cuadrados y el garaje 24,12 metros cuadrados, y construida de 102,41 metros cuadrados, y el garaje 25 metros cuadrados). Consta de varias habitaciones, comedor, estar, cocina, baño y terraza. Linda: Al frente, entrando, con caja de ascensor, caja y descansillo de escalera; a la derecha, entrando, con cubierta de los tejados de los portales 21 y 23, y al fondo, con patio que da acceso a la finca de herederos de don Senén Prieto.

Anejo: Lleva como anejo inseparable una plaza de garaje, sita en la planta de sótano del edificio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Valladolid, finca al tomo 1.724, folio 158, finca número 14.107; la hipoteca al tomo 2.251, folio 165, finca número 6.686.

Tipo de subasta: 23.507.501 pesetas.

Dado en Valladolid a 12 de noviembre de 1998.—La Secretaria, María Victoria Valdespino Dómez.—60.233.

VÉLEZ-MÁLAGA

Edicto

Don Javier Soler Céspedes, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vélez-Málaga,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 414/95, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja), contra «Caricón, Sociedad Anónima», doña Caridad Sánchez González y don Juan Montero Escalante, en el que por resolución